



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN Nº 24641
CONSEJO NACIONAL

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. Eufemio Magno Macedo Barrera
Vice Decano

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaria General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavilca
Secretaria Administrativa

Lic. Julissa María Pasache Moreno
Secretaria de Economía

Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaria de Imagen Institucional

Lima, 17 de Enero del 2018

OFICIO CIRCULAR Nº 008 – 2018–CN–CNP

Señores (as) Decanos (as):

**Consejo Regional I del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional II del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional III del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional IV del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional VI del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional VII del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional VIII del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional IX del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional X del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional XI del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional XII del Colegio de Nutricionistas del Perú.
Consejo Regional XIII del Colegio de Nutricionistas del Perú.**

Presente.-

ASUNTO: Liquidación SANU 2017


Estimados Decanos por medio de la presente les hago llegar mi saludo; así como hacer de conocimiento los motivos por los cuales no se ha efectuado la liquidación y transferencia correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Sobre el particular indicar que a la fecha algunos Consejos Regionales continúan recaudando las habilidades de los colegiados en cuentas diferentes a la del Consejo Nacional, lo que origina que en el Sistema de Afiliación del Profesional Nutricionista – SANU no puedan registrarse de manera correcta los abonos para su posterior liquidación (distribución) y posterior transferencia.

En ese sentido, a fin de llegar a un acuerdo y solucionar lo correspondiente a recaudación y temas contables relacionados, entre otros, han sido ustedes convocados a una reunión el día viernes 02 de febrero de 2018 en las instalaciones del Consejo Nacional; sito en Jr. Diego de Almagro Nº 466, Jesús María (Oficio Circular Nº 005-2018-CN-CNP).

Sin otro particular, quedo de ustedes renovándoles mis sentimientos y estima personal.

Atentamente,


Mg. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana Nacional
Colegio de Nutricionistas del Perú

Sede: Jr. Diego de Almagro Nº 466. Jesús María. Lima 11
Teléfono: (01)-463 1761

Correo Electrónico: secretaria@cnp.org.pe